

28 de Septiembre de 1975

Señor Director General de la Oficina General de Administración y Finanzas, Ministerio de Defensa, Bogotá, D.C.
El que suscribe, en cumplimiento de las funciones que le ha sido encomendadas por el señor Ministro de Defensa, tiene el honor de dirigirse a usted para informarle que en virtud de lo establecido en la Ley No. 23 de 1975,...

OBJETIVO:

1) Autorizar a la Dirección de Ingresos y Contable del Poder Judicial de la Unión para realizar la licitación definitiva, en forma al pliego y cláusulas/particulares obrantes a fo. 2/33.-

2) El importe autorizado de \$ 334.774.000,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS Y CINCO (234.774.000,00), destinares a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, sobre el presupuesto de la siguiente manera:

- \$ 320.000.000,00 a la Cuenta "Recursos de la Minería, Carbón y Servicios" (1-05-002-1-12-1210-202)
- \$ 4.970.000,00 a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 10.804.000,00 a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204)



////////////////////////////////////

-b 63.920.-- a la Cuenta "Otros Materiales de Construcción" (1-05-002-1-12-1210-270)

-c 94.910.-- a la Cuenta "Materiales y Herramientas" (1-05-002-5-51-2110-270) y

-d 306.628.-- a la Cuenta "Metales Acabados y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-270) del

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

00000000

HORACIO H. HEREDIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN